Al servicio
de las personas
y las naciones

**AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**

**CONCURSO No. IC-ADQ-21-130344 – "Diseño de insumos técnicos y comunicacionales en apoyo a los GAD para orientar su aplicación y ejecución al proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño"**

Fecha: 19/02/2021

| | |
|---|---|
| **País** | Ecuador |
| **Proyecto No** | 00104103 |
| **Nombre del Proyecto** | Pago por resultados a Ecuador por reducción deforestación período 2014 |
| **Título contratación** | Diseño de insumos técnicos y comunicacionales en apoyo a los GAD para orientar su aplicación y ejecución al proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño |
| **Tipo de Contrato** | Consultoría Individual |
| **Ubicación** | Quito, Ecuador |
| **Duración** | 12 meses (264 días efectivos de trabajo, 30 días calendario para el cierre de la consultoría) |

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering https://etendering.partneragencies.org
**Event ID 8608 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del viernes 5 de marzo de 2021.**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 25 de febrero de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

## 1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que

demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto)

## 2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos deberán estar considerados en la propuesta económica; no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

## 3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

*Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.*
*Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.*

| **Perfil profesional (hoja de vida)** | **Cumple/No Cumple** |
|---|---|
| Profesional con título de tercer nivel en comunicación social, sociología, politología, geografía, ambiental o economía.<br>Deseable especialización en desarrollo local, políticas públicas, ordenamiento territorial, conservación o afines. | Cumple / No cumple |
| **Perfil profesional (hoja de vida)** | **30 puntos** |
| Experiencias de trabajo con GAD | **15** |
| 1-2 experiencias | 10 |
| 3 o más experiencias | 15 |
| Experiencia de trabajo en temas ambientales. | **10** |
| 1 experiencia | 5 |
| 2 o más experiencias | 10 |
| Experiencia de trabajo relacionado con procesos de capacitación y/o edu - comunicacionales | **5** |

| | |
|---|---|
| 1 o más experiencias | 5 |

La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

| **Metodología** | **40 puntos** |
|---|---|
| ¿Su planificación y cronograma se enmarca dentro de los plazos establecidos? | 10 |
| ¿Se describen los aspectos metodológicos relevantes a llevarse a cabo para<br><br>cumplir a satisfacción el trabajo? | 20 |
| ¿La propuesta se enmarca en la metodología del PNUD de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño? | 10 |

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:
Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

**Formato de contrato:**
Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

## 4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.

- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

## ANEXOS

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**

**ANEXO 3: FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros.**